

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONÍA
PERUANA**



**CONCURSO PUBLICO DE MÉRITOS –
CPM N° 003-2012-IIAP
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

**“CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN INVESTIGADOR
RESIDENTE DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN
ALLPAHUAYO”**

**BASES DEL CONCURSO PUBLICO DE MERITOS CPM N° 003-2012-IIAP
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la convocatoria:** Contratar los servicios de un Investigador Residente del Centro de Investigación Allpahuayo.
2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:** Programa de Investigación de la Biodiversidad Amazónica de la Biodiversidad.
3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:** Unidad de Personal del IIAP.
4. **Base legal**
 - a. Decreto Legislativo N° 728, que regula el Régimen Laboral de la Actividad Privada.
 - b. D. S. N° 003-97-TR, Texto Unico Ordenado del D.Leg. N° 728 - Ley de Productividad y Competitividad Laboral.
 - c. Ley N° 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012

II. PERFIL DEL PUESTO.

2.1 Investigador Residente del Centro de Investigación Allpahuayo.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Cinco años (5) años de experiencia en gestión, conducción, manejo y promoción de áreas naturales protegidas; trabajo con comunidades, en temas de educación ambiental, conservación y manejo de la diversidad biológica y el medio ambiente.
Competencias	Aptitud de trabajo en equipos multidisciplinarios, habilidad analítica, motivación de logros, manejo de relaciones interpersonales, estabilidad emocional.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título profesional (colegiado y habilitado) de Biología.
Cursos de actualización y/o especialización	Capacitación actualizada en la especialidad con un mínimo de 60 horas lectivas acumuladas y por lo menos un (1) estudio (curso, programa, diplomatura, etc.) de especialización en gestión, conducción, manejo y promoción de áreas naturales y/o educación ambiental, conservación y manejo de la biodiversidad, mínimo de 100 horas lectivas.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	Habilidades de gestión y coordinación con actores y organizaciones vinculadas al uso sostenible de la Biodiversidad; Habilidades comunicacionales; Habilidades para la elaboración de materiales autodidácticos sobre el manejo de los recursos naturales; manejo de herramientas informáticas.
Publicaciones Técnicas en la Especialidad.	Artículos técnicos, guías y manuales técnicos, memorias, nota técnicas, etc.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

3.1 Investigador Residente del Centro de Investigación Allpahuayo.

Principales funciones a desarrollar:

- a) Mantener actualizados los documentos de promoción del Centro de investigaciones Allpahuayo.
- b) Desarrollar acciones de coordinación con promotores turísticos para facilitar las visitas al Centro.
- c) Desarrollar coordinaciones con organizaciones vinculadas al uso sostenible y conservación de la biodiversidad y el cuidado del medio ambiente para desarrollar acciones conjuntas de educación ambiental.
- d) Reportar los resultados de las actividades de investigación y logros de los mismos al coordinador del Proyecto.
- e) Desarrollar coordinaciones para las visitas guiadas al Centro de investigaciones de las instituciones educativas locales, y otras que lo soliciten.
- f) Desarrollar charlas educativas, dirigidas a los visitantes y estudiantes.
- g) Elaboración de cartillas, folletos y guías didácticas sobre el manejo de los recursos.
- h) Apoyar las labores de administración del Centro de Investigaciones.
- i) Otras actividades que la coordinación del proyecto lo designe.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

4.1 Investigador en sistemas de plantaciones de camu camu arbustivo en Ucayali

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Instalaciones del Centro de Investigaciones Allpahuayo, sito en carretera Iquitos – nauta km. 25 – distrito de San Juan de Miraflores, provincia de Maynas y departamento de Loreto.
Duración del contrato	Inicio: A partir del 18/09/2012. Término: 31 de diciembre de 2012
Remuneración mensual	S/. 2,156.26 Nuevos Soles. Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Beneficios Sociales	Lo estipulado para los trabajadores sujetos al régimen laboral de la Actividad Privada.
Otras condiciones esenciales del contrato	Con residencia en la ciudad de Iquitos, disponibilidad para trabajar en el campo y dedicación a tiempo completo. No tener incompatibilidad para contratar con el Estado.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	27 junio 2012	Directorio del IIAP
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	Del 08 al 27 de , 2012	Unidad de Personal
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en Portal Institucional: www.iiap.org.pe (sección Noticias-Eventos) y en diario de circulación nacional	Día 03 – Set. al 09 Set, 2012	Unidad de Personal
2	Presentación de la hoja de vida documentada vía <i>email</i> : tjimen@iiap.org.pe o en <i>físico</i> en la siguiente dirección: Av. Quiñones Km. 2.5, San Juan Bautista, Maynas, Loreto.	Del 03 al 09/09/2012. Hora: De 7:30 a.m. a 3:30 p.m.	Mesa de Partes
SELECCION			
3	Evaluación de la hoja de vida	Día 11/09/2012	Comisión de Selección
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en web: www.iiap.org.pe , sección Noticias-Eventos.	Día 11/09/2012.	Comisión de Selección
5	Otras evaluaciones: Evaluación técnica Lugar: Sede Central IIAP – Av. Quiñones km. 2.5	12/09/2012 Hora: de 08:00 a.m. a 09:00 a.m.	Comisión de Selección
	Evaluación psicotécnica Lugar: Sede Central IIAP – Av. Quiñones km. 2.5	13-09-2012 Hora: de 08:00 a.m. a 09:00 a.m.	Comisión de Selección
6	Publicación de resultados de las otras evaluaciones en web: www.iiap.org.pe , sección Noticias-Eventos. Evaluación técnica	12/09/2012 Hora: 03:30 p.m.	Comisión de Selección
	Publicación de resultados en web: www.iiap.org.pe , sección Noticias-Eventos. Evaluación psicotécnica	13-09-2012 Hora: 3:30 p.m.	Comisión de Selección
7	Entrevista Lugar: Sede Central IIAP – Av. Quiñones km. 2.5	14-09-2012 Hora: de 08:00 a.m. a 10:00 a.m.	Comisión de Selección
8	Publicación de resultado final en web: www.iiap.org.pe , sección Noticias-Eventos.	17-09-2012 Hora: 01.00 p.m.	Comisión de Selección
SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO			
9	Suscripción del Contrato	Del 18 al 24-09-2012	Unidad de Personal
10	Registro del Contrato ante la Autoridad Administrativa de Trabajo.	Durante los 15 días hábiles	Unidad de Personal

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES		PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA		40%		
a.	Experiencia	10%	6	10
b.	Cursos y/o estudios de especialización.	5%	3	5
c.	Formación académica	10%	6	10
d.	Conocimientos para el puesto y/o cargo.	5%	3	5
e.	Publicaciones científicas	10%	6	10
Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida			26	40
OTRAS EVALUACIONES		40%		
a.	Evaluación Técnica	25%	16	25
b.	Evaluación Psicotécnica	15%	10	15
Puntaje Total Otras Evaluaciones			26	40
ENTREVISTA		20%		
Entrevista		20%	13	20
PUNTAJE TOTAL		100%	65	100

El puntaje mínimo aprobatorio será de 65.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La Hoja de vida se presentará en Formato Anexo N° 2-A, cuya información consignada tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

- La experiencia consignada en el detalle de la Sección II. Perfil del Puesto, se computa a partir de la obtención del grado académico de Bachiller y se acredita mediante copia de los certificados de labores correspondientes, prestados bajo cualquier modalidad contractual sea laboral, civil u otra.
- La formación académica, grado académico y/o nivel de estudios, se acredita mediante copia del título profesional, del diploma de colegiatura y de la constancia de habilitación profesional. Así como, copia del grado de Bachiller.
- Los cursos de actualización se acredita por medio de copia de aquellos cursos u otras actividades de formación académica menores a 60 horas lectivas. Los estudios de especialización se refieren aquellos cursos, programas, diplomaturas, post títulos y otros que acrediten una formación académica especializada por igual o más de 100 horas lectivas; se acredita mediante copia de los certificados de estudios y/o diplomas correspondientes.
- Las publicaciones científicas se acredita mediante copia simple de la carátula de la revista, del índice y de la parte pertinente de la publicación.

2. Documentación adicional:

En la etapa de presentación de la Hoja de Vida documentada, se adjuntará el Anexo N° 1: Solicitud de postulante, Anexo N° 2: Ficha Curricular, y el Anexo N° 3: Declaración Jurada Simple.

3. Otra información que resulte conveniente:

El ganador del proceso, dentro del plazo establecido en la Sección V: Cronograma y etapas del proceso, firmará su contrato en la Unidad de Personal, debiendo firmar además las Declaraciones Juradas de Ausencia de Incompatibilidades y de Parentesco por Consanguinidad y Afinidad, y otros documentos requeridos por la Unidad de Personal.

VIII. DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN

Son funciones de la Comisión:

- a) Cumplir y hacer cumplir las Bases del Concurso Público de Méritos
- b) Modificar el Cronograma del Concurso.
- c) Solicitar el apoyo del Director del Programa de Investigación de la Biodiversidad Amazónica (PIBA), y/o de especialistas con experiencias en selección y aplicación de evaluaciones de personal, para el desarrollo del presente concurso.
- d) Realizar la Evaluación de la Hoja de Vida (Curricular), Evaluación Técnica, Evaluación Psicotécnica y Entrevista;
- e) Elaborar los resultados de cada evaluación y publicarlos en el portal institucional.
- e) Disponer la publicación del resultado final (Cuadro de Méritos) del proceso en el portal institucional.
- f) Declarar desierto el proceso, de cumplirse alguno de los siguientes supuestos:
 - a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
 - b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
 - c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.
- g) Los aspectos no contemplados en las Bases serán resueltos por la Comisión Especial de Selección de manera inapelable.
- h) Cualquier inobservancia de las bases por parte de la Comisión Especial del Concurso podrá dar lugar a la nulidad de la convocatoria, sujeto a sanción administrativa a los miembros de la Comisión que intervinieron directamente en el proceso.